



**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCSCR-SJB: 229/2022**

Comodoro Rivadavia, 08 de noviembre de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **“Conferencias de especialistas en temáticas urbanas y rurales emergentes, en el contexto nacional y latinoamericano”** (GENFHyCS-DGA STW 808/ 122 – TRA 3877/22), y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Mgter. Gabriel Gastón Saravia y Co Dirigida por la Prof. Vilma Jacqueline Beltrán, docentes del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora al Dr. Félix Ignacio Contreras (disertante de la conferencia: “Causas naturales y antrópicas de los incendios y sus implicancias en la organización del espacio rural. Caso de estudio: Corrientes, República Argentina) y a la Mgter. Martha Cecilia Torres López (disertante de la conferencia: “Núcleos fundacionales de Bogotá: territorio virtual”).

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: organizar un espacio formativo para el abordaje de algunas cuestiones socioambientales emergentes en el espacio nacional y latinoamericano, urbano, rururbano y rural; contar con la participación de especialistas para la profundización en las temáticas seleccionadas; vivenciar variadas experiencias en el proceso de formación, que contribuyan al análisis, reflexión y participación, como estrategias para consolidar nuevos saberes; incorporar los saberes de profesionales externos a nuestra Universidad, para lograr compartir distintas perspectivas y acercar a los estudiantes al trabajo inter institucional; integrar a docentes y estudiantes universitarios con profesionales y estudiantes de otras instituciones, al análisis y la discusión de las temáticas urbanas y rurales, para compartir una multiplicidad de visiones.

Que dicha propuesta se desarrollará desde el 03 de octubre hasta el 25 de noviembre de 2022, en Trelew. Con una carga horaria de 24 hs.

Que la propuesta de conferencias está destinada a estudiantes que cursan Geografía Urbana y Rural, otros estudiantes de las carreras del Dpto. de Geografía, del área de Turismo y de carreras afines de otras Facultades. Comunidad universitaria. Docentes, estudiantes y profesionales de otras instituciones educativas de la ciudad y su entorno cercano (ISFD N° 808, ISFD N° 816), así como de las áreas donde se desempeñan los especialistas invitados (Universidad Nacional del Nordeste -Corrientes,



Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión “**Conferencias de especialistas en temáticas urbanas y rurales emergentes, en el contexto nacional y latinoamericano**”, dirigido por el Mgter. Gabriel Gastón Saravia y Co Dirigida por la Prof. Vilma Jacqueline Beltrán, a realizarse desde el 03 de octubre hasta el 25 de noviembre de 2022, en Trelew. Con una carga horaria de 24 hs.

Art. 2º) Designar como integrante de la Unidad Ejecutora a: Dr. Félix Ignacio Contreras (disertante de la conferencia: “Causas naturales y antrópicas de los incendios y sus implicancias en la organización del espacio rural. Caso de estudio: Corrientes, República Argentina) y a la Mgter. Martha Cecilia Torres López (disertante de la conferencia: “Núcleos fundacionales de Bogotá: territorio virtual”).

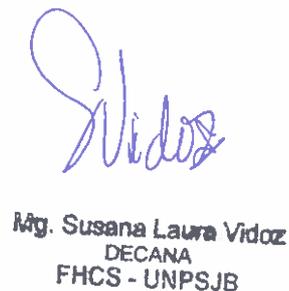
Art. 3º) Encomendar al Mgter. Gabriel Gastón Saravia y Co Dirigida por la Prof. Vilma Jacqueline Beltrán, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCS-UNPSJB: 229/2022**

l.m.o  
r.o.s

  
Lic. RENE OSCAR SILVERA  
AVC Secretaría de Extensión  
FHCS - UNPSJB

  
Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB